Marcelino Iglesias Cuartero (1 de 1)
Presidente
Fecha Firma: 19/10/2021
HASH: 5c99a98dd687db04b84f9795c540ad0f

Resolución de Presidencia
Expediente nº: 1963/2021
Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección para la creación de Bolsa de Trabajo de Técnico de Asesoramiento Turístico (2ª convocatoria).

ANUNCIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA, EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y EN LA PÁGINA WEB DE LA COMARCA DE LA RIBAGORZA

Por Resolución de Presidencia de fecha 19 de octubre de 2021, se ha resuelto lo siguiente, en relación con el proceso de selección para la creación del Bolsa de Trabajo de Técnico de Asesoramiento Turístico:

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, TRIBUNAL Y CONVOCATORIA

"Visto el Decreto de Presidencia nº 672/2021, de fecha 28 de septiembre, por el que se aprobó la segunda convocatoria, del proceso de selección para la para la creación de Bolsa de Trabajo que permita la contratación temporal del puesto de trabajo de Técnico de Asesoramiento Turístico.

Visto el acuerdo del Consejo Comarcal, en sesión de fecha 29 de julio de 2021, por el que se aprobaron las bases reguladoras del proceso de selección.

Finalizado con fecha 10 de octubre de 2021 el plazo de presentación de los aspirantes, revisadas las solicitudes de participación recibidas y comprobada la documentación que se establece como requisito para la participación en el proceso de selección, establecidas en la base 3.3 de la convocatoria.

Vistas las designaciones recibidas para la composición del Tribunal.

Esta Presidencia, en virtud de las facultades conferidas por el art. 15 de la Ley 12/2002, de 28 de mayo de creación de la Comarca de La Ribagorza, en consonancia con lo dispuesto en la Ley 7/185, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y demás disposiciones concordantes,

RESUELVO

PRIMERO. *Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.*

ASPIRANTES ADMITIDOS	
Nº	***APELLIDOS, NOMBRE***
1	*COBO VACA, SONIA*
2	*COLOMINA ASENSIO, RAQUEL*
3	*GOMEZ SITERE, SANDRA*

Cód. Validación: 6N953Z7XR279LEQJC6KCJRSKT | Verificación: https://ribagorza.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

4	*LASALA DOMENECH, DIANA*
5	*LLEVOT LÓPEZ, LIDIA*
6	*LÓPEZ CASTILLO, JOSÉ LUIS*
7	*MARIÑOSA ABADÍAS, IGNACIO*
8	*RENAU GONZÁLEZ, MAGDA*

ASPIRANTES EXCLUIDOS	
APELLIDOS, NOMBRE	***CAUSA DE LA EXCLUSIÓN***
(ninguno)	

SEGUNDO. *Designar como miembros del Tribunal Calificador a los siguientes empleados públicos:*

— Presidenta: Dña. Ana Isabel Torres Ester (Titular)

Dña. Lucía Campo Torres (Suplente)

— Secretaria: Dña. Sonia Clúa Ginés (Titular)

Dña. Mª Antonia Besa Recasens (Suplente)

— Vocales: Dña. Mª Isabel Ara Gabas (Titular)

Dña. Sandra Navarro Eyo (Suplente)

Participará con voz y sin voto un Representante de los trabajadores designado por el Comité de Empresa.

Actuarán como Asesores Técnicos y apoyo administrativo del Tribunal Calificador el personal administrativo de la Unidad de RR.HH. de la Comarca de La Ribagorza.

TERCERO. *Convocar a los miembros del Tribunal Calificador, para la elaboración de las pruebas y revisión de los criterios establecidos en las bases el jueves 28 de octubre de 2021 a las 8:30 horas en la Sede Comarcal Casa Heredia*

CUARTO. *Convocar a los aspirantes para la realización de la fase de oposición, que se celebrará el* ***jueves 28 de octubre 2021 a las 10:00 horas en la Sede Comarcal Casa Heredia*** *(Plaza Mayor, 17, 2ª planta), debiendo presentarse con la documentación acreditativa de su identidad.*

QUINTO. *Publicar en el Tablón de anuncios de la Comarca, en la Sede Electrónica y el la página web www.cribagorza.org, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio."*

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de

Cód. Validación: 6N953Z7XR279LEQJC6KCJRSKT | Verificación: https://ribagorza.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Presidenta de este Ayuntamiento de Graus, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Graus, a la fecha que consta en la firma electrónica.

El Presidente,

(firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Marcelino Iglesias Cuartero

Cód. Validación: 6N953Z7XR279LEQJC6KCJRSKT | Verificación: https://ribagorza.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3